RESOLUCIÓN NÚMERO SSS 202250029584
22 de abril de 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA NUMERO 9014470 DE 2022 CUYO OBJETO ES *"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIFERENTES EVENTOS."*

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0834 de 2021 y el Decreto 835 del 2021 expedidos por el Señor alcalde del Municipio de Medellín, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el 1 de marzo de 2022, el Municipio de Medellín publicó en el **SECOP II**, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección 9014470 para: "*Prestar el servicio de alimentación para diferentes eventos*".

2. Que, el Municipio de Medellín expidió la Resolución No. SSS 202250019196 del 11 de Marzo del 2022, que ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No 9014470 de 2022.

3. Que, llegado el día y hora del cierre el día 23 de marzo del año en curso, el Municipio de Medellín recibió ofertas a través de la plataforma de Secop II de la siguiente forma:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	NIT
1	Pimienta Catering y Eventos S.A.S	901.014.800-5
2	Ambrosía Empresarial S.A.S.	901.242.060-9

4. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, CEEC verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

parte de los Proponentes, emitiendo así el informe de evaluación de las ofertas publicado el día 28 de marzo 2022, en el Secop II, que arrojó el siguiente resultado.

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S.	X		X		X		X	
AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S.	X			X	X			X

5. Que el Municipio de Medellín otorgó plazo hasta el 31 de marzo de 2022, para que los proponentes presentaran observaciones al informe y se subsanaran los documentos requeridos, en atención a ello se recibieron observaciones, se publicó Adenda N° 1 el día cuatro (4) de abril del 2022, y se requirió al proponente **AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S** para que aclara lo correspondiente al certificado de experiencia con "FUNDACIÓN PASCUAL BRAVO", toda vez que la Entidad omitió requerirlo en el Informe de verificación y evaluación publicado, con base en la respuesta recibida y en las subsanaciones presentadas, el Municipio de Medellín realizó la verificación y en consecuencia el resultado de la evaluación fue el siguiente:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S.	X		X		X		X	
AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S.	X		X		X		X	

6. Que el certamen de subasta se llevó a cabo el día 18 de abril de 2022 a las 3:00 p.m., cuyo reporte es el siguiente:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

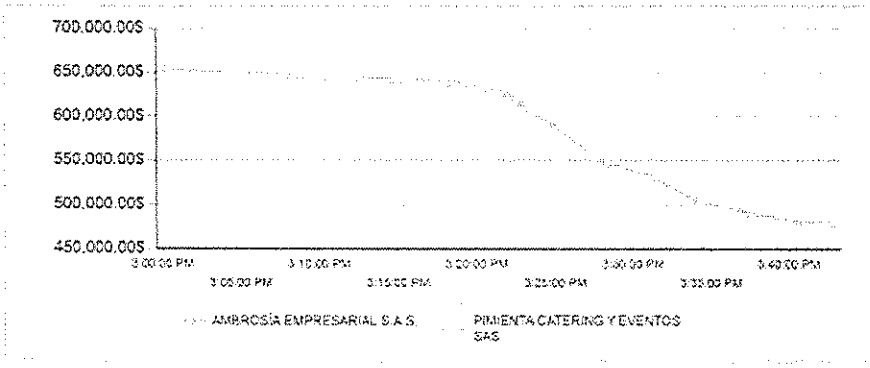
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S.		9
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS		10

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS	475.151,00 COP	647.050,00 COP	27.3%	10
2	AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S.	480.000,00 COP	640.000,00 COP	26.56%	9

Evolución de los Lances por Proveedor



7. Que una vez finalizado el certamen de subasta se obtuvo por parte de **PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS** un descuento equivalente al 27.3 % por lo que se procedió de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 requiriendo al oferente para que, explique de manera objetiva las razones y aporte todos los elementos y documentos que sustenten el valor de su propuesta económica. La explicación del proponente debe ser completa con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, otorgando para su respuesta plazo hasta el día 21 de abril de 2022 a las 23:59 pm.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. Que dentro del término establecido el proponente **PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S**, allegó respuesta, la cual fue analizada por la Entidad y conforme a lo señalado por el rol técnico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, justifica de manera suficiente y motivada el valor de su oferta y ofrece las aclaraciones pertinentes referentes a las razones por las cuales no se pondría en riesgo la prestación del servicio, ni su margen de utilidad en la ejecución del contrato.

9. Que, de conformidad con lo anterior, la oferta ganadora corresponde a **PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S**, con Nit 901.014.800-5.

10. Que en este orden de ideas y de acuerdo con lo estipulado en el literal VI. Adjudicación del pliego de condiciones definitivo, que señala:

"*Adjudicación:*

La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial teniendo en cuenta que las necesidades son variables y se pagará conforme a los valores unitarios obtenidos luego de finalizado el certamen de subasta y de acuerdo a las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato."

11. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Medellín procede a la adjudicación de la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No.9014470 de 2022, cuyo objeto es *"Prestar el servicio de alimentación para diferentes eventos"*, razón por la cual este Despacho:

RESUELVE:

1. **Artículo 1.** Adjudicar la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, No. 9014470 de 2022, cuyo objeto es "*Prestar el servicio de alimentación para diferentes eventos*" al proponente **PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS** con Nit 901.014.800-5, con un plazo de siete (7) meses sin superar la presente vigencia, y se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial que para este caso corresponde a NOVECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ML ($905.554.693), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4000107839, 4000107840, 4000107847, 4000108041, 4000108137, 4000108324, 4000108516, 4000108536, 4000108706, y 4000108907.

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se notificará electrónicamente al proponente adjudicatario y se comunicará a los demás interesados mediante publicación en el SECOP II.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
Secretaria de Suministros y Servicios

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Jesica Paola Puerta Ospina Contratista – Jurídico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Secretaría	Claudia Marcela Cano Ortega Revisora Jurídica Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Fabio Andres García Trujillo Subsecretario de Selección y Gestión de Proveedores (E)

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia